@DNS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES 2.

Fecha: DIA 27 MES Sept. AÑO 2021

Yo **JHONATAN LOPEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 75'103.982** de **Manizales**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235348661	D-14	Aguirre Cortes Paul.	SUR ORIENTE

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	Predio 2 pisos, bodega en 1er piso portones, alegras con color bronce, Se marca el numero celular que
4. Cerrado *	hay en oficio y la linea no esta activada.
5. Fallecido	Se deja formato de visita
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	27-09-21 12:20
2ª Visita	28 09 21 1:55
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 29 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 05 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212235348661
Fecha: 21-09-2021
20212235348661

Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2021

Señor
AGUIRRE CORTES RAUL
CL 77 BIS SUR # 5-34
Tel. 3003058706 → No Activo
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía
R.I. 0209-6

Referencia: Expediente No 11-001-6-2021-92100
Comparendo No. 110011351588
Comportamiento: 35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Atentamente me permito comunicarle que, mediante Auto del 3 de septiembre de 2021, proferido por la Inspección Catorce Distrital de Policía de Descongestión, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicado bajo el número 11-001-6-2021-92100 en el que usted figura como presunto infractor de la conducta establecida como comportamiento contrario a la convivencia relacionada en el encabezado de la presente comunicación.

En cumplimiento del citado auto, me permito citarle para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

Fecha: jueves, 7 de octubre de 2021
Hora: 2:30:00 PM.
Lugar: Inspección de Descongestión D-14 (Módulo 28)
Dirección: Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17 Primer Piso – Bogotá

No obstante, y con ocasión de la pandemia ocasionada por el virus del Covid-19, y las diferentes medidas que tanto a nivel nacional como Distrital se han dispuesto sobre el particular para mitigar su impacto y prevenir el contagio, este Despacho ha dispuesto que usted podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes de la diligencia desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico, el cual deberá aportar previamente al desarrollo de esta mínimo dos (2) días antes de la fecha programada, a los correos que se enuncian al final de esta comunicación.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo 2 días antes de la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo 2 días antes a la audiencia convocada.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION 00027 DE 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO
INSPECTOR CATORCE DISTRITAL DE POLICIA
DESCONGESTIÓN – D14

Correos electrónicos: carlos.ruiz@gobiernobogota.gov.co
jennym.gomezs@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jenny Gómez – Auxiliar de Inspección D14